

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Distrito de Arganzuela

Resolución de 31 de octubre de 2014, del gerente del Distrito de Arganzuela, por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo de servicios denominado “Servicio de sonido e iluminación de todos los actos culturales, así como los eventos que se realicen en las distintas dependencias municipales del Distrito de Arganzuela. Año 2015”.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Arganzuela. Sección de Contratación:
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Distrito de Arganzuela. Sección de Contratación.
 2. Domicilio: paseo de la Chopera, número 10, primera planta.
 3. Localidad y código postal: 28045 Madrid.
 4. Teléfonos: 915 886 248 (información administrativa) y 915 886 124 (información técnica).
 5. Fax: 914 800 406.
 6. Correo electrónico: ncontraarganzuela@madrid.es
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.madrid.es
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: ocho días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 300/2014/00552.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: administrativo de servicios.
 - b) Descripción: servicio de sonido e iluminación de todos los actos culturales, así como los eventos que se realicen en las distintas dependencias municipales del Distrito de Arganzuela. Año 2015.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: sí.
 - Lote 1: servicio de sonido e iluminación de los actos culturales y eventos del Departamento de Servicios Sociales.
 - Lote 2: servicio de sonido e iluminación de los actos culturales y eventos de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas.
 - Lote 3: servicio de sonido e iluminación de los actos institucionales de la Secretaría.
 - d) Lugar de ejecución: ver punto 4 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - e) Plazo de ejecución: desde el 2 de enero de 2015, o desde la fecha de formalización del contrato si fuera posterior a esa fecha, hasta el 20 de diciembre de 2015.
 - f) Admisión de prórroga: sí.
 - g) CPV: 92.370000-5, “Técnico de sonido”.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria y anticipada.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: único criterio, precio (ver punto 20 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares).
4. Valor estimado del contrato: 62.809,92 euros, IVA excluido.

5. Presupuesto base de licitación total: 31.404,96 euros, IVA excluido.
 - Lote 1: 9.917,35 euros, IVA excluido.
 - Lote 2: 18.181,82 euros, IVA excluido.
 - Lote 3: 3.305,79 euros, IVA excluido.
6. Garantías exigidas:
 - Definitiva: 5 por 100 del presupuesto base de licitación.
 - Lote 1: 495,87 euros.
 - Lote 2: 909,09 euros.
 - Lote 3: 165,29 euros.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: ver apartado 12 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Modalidad de presentación: manual.
 - c) Lugar de presentación: Distrito de Arganzuela.
 1. Dependencia: Oficina de Atención al Ciudadano.
 2. Domicilio: paseo de la Chopera, número 10, planta baja.
 3. Localidad y código postal: 28045 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: mesa de apertura del sobre que contiene los criterios valorables en cifras o porcentajes.
 - b) Dirección: paseo de la Chopera, número 10, planta baja, Sala de Consejos.
 - c) Localidad y código postal: 28045 Madrid.
 - d) Fecha y hora: día 1 de diciembre de 2014, a las doce.
10. Gastos de publicidad: por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 31 de octubre de 2014.—El gerente del Distrito del Arganzuela, José Fernández Bonet.

(01/3.815/14)

